



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2000, las horas extras que realizará, la oficial de la citada dirección -Departamento de Administración de Personal-, Carmen BURDET, a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial de julio.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION